



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00823875- UNC-ME#FCQ - Tranf. Definitiva Decanato Ex-2022-823875

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas solicita a orden 9, la Transformación definitiva de Cargos de Planta de Personal Docente a partir del 01-11-2022.-

CONSIDERANDO

El VºBº del Consejo Departamental;

El informe Técnico del Departamento Sueldos del Área de Recursos Humanos obrante en el Exp. de referencia.-

Que por RD-2022-2217-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones del Sr. Decano de la FCQ en la Sra. Vicedecana

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01-11-2022 la transformación transitoria de planta docente dispuesta mediante RD 2051/222.-

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Decanato de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada a orden. 12, que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 3º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la Res. HCS. 359/2019 y tendrá vigencia desde el 01 de noviembre del corriente año. Dicha rectificación, se ajustará al crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal ", Fuente de Financiamiento 11- Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 4º.- Elevar la presente Resolución a la Secretaria de Gestión Institucional y por su intermedio dar cuenta al Honorable Consejo Superior.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ee

